Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia Nº 5150 - 4400 Salta

R-DNAT-2017-0699

Salta, 24 de mayo de 2017

EXPEDIENTE Nº 10.337/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido para la provisión de cargos de alumnos auxiliares adscriptos a diferentes asignaturas de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de la Sede Central que fuera elevado por el Director de la mencionada Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que - a juicio del suscripto- corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para la cobertura de los cargos de ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS para las siguientes asignaturas, con cargo a lo establecido en la R-CDNAT-2014-198, aprobatoria del Reglamento para la Provisión de estos cargos:

Materia	Cantidad de	Cargos Solic	itados_
PRÁCTICA DE FORMACIÓN I		2 (DOS)	
FÍSICA GENERAL		4 (CUATRO)	
PLANTAS VASCULARES	The state of the s	1 (UNO)	
PRÁCTICA DE FORMACIÓN II		2 (DOS)	
QUÍMICA ORGÁNICA		3 (TRES)	
ECONOMÍA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATU	JRALES	5 (CINCO)	
FISIOLOGÍA VEGETAL		3 (TRES)	
LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS N	IATURALES	1 (UNO)	
SENSORES REMOTOS		3 (TRES)	
SANEAMIENTO AMBIENTAL		4 (CUATRO)	
SOCIOLOGÍA AMBIENTAL		3 (TRES)	
PRÁCTICA DE FORMACIÓN IV		3 (TRES)	
MANEJO DE CUENCAS		3 (TRES)	

ARTICULO 2°.- Los requisitos y condiciones para acceder a estos cargos son:

- . Ser alumno regular de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.
- . Tener aprobada la materia en la que solicitan la adscripción o una asignatura afín cuyos contenidos sean suficientes a juicio de la cátedra.
- . Tener aprobada por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso de los últimos doce (12) meses previo al cierre de inscripción.
- . Indicar que todos los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la

AAA 2017 MAYO RECURSOS NATURALES

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia Nº 5150 - 4400 Salta

R-DNAT-2017-0699

Salta, 24 de mayo de 2017

EXPEDIENTE N° 10.337/2017

carrera hasta el momento de la inscripción y estuvieran cursando prácticas o elaborando tesis estarán habilitados a presentar su adscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.

ARTICULO 3°.- Los interesados - a los efectos de sus respectivas inscripciones deberán:

- . Completar el formulario de solicitud de adscripción, disponible página web.
- . Adjuntar el estado curricular actualizado.
- . Currículum vitae.
- .Fotocopia del D.N.I.

ARTICULO 4°.- Fijar el siguiente cronograma a estos fines:

. Periodo de Publicidad: del 1 al 7 de junio de 2017.-

. Inscripciones: 8,9 y 12 de junio de 2017

- . Lugar de Recepción de las Inscripciones: En la Dirección General Administrativo-Académica en el horario de 09,00 a 13,00 hs.
- Remisión de las Solicitudes al docente responsable de cátedra:13 de junio de 2017.
- . Respuesta por parte del docente responsable de cátedra a cada una de las solicitudes: Dos (2) días hábiles desde su notificación.

ARTICULO 5°.- La presentación de la solicitud de adscripción por parte del aspirante, implicará el conocimiento y la aceptación de las condiciones fijadas en el reglamento arriba citado y aprobado por la R-CDNAT-2014-198.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Dirección de la Escuela de Recursos Naturales y por su intermedio para notificación de cada una de las cátedras de su jurisdicción, al CUECNa, difúndase por carteleras de la Facultad para conocimiento y siga a la Dirección G. A. Académica para su toma de razón y demás efectos.

sovq

Mg. Lucía Beatriz del C. NIEVA

SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

HERRANDO Ing. Car LEDECANO

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES